

ACTA 5/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 25 DE JULIO DE 2017.

En el municipio de Pinoso, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación al efecto, en la que se indicaba los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Vocales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don Francisco José López Collado
Don Cesar Pérez Cascales
Doña Neus Ochoa Rico
Doña Elisa Santiago Tortosa
Don Julián Pérez Salar
Doña Inmaculada Brotons Albert
Don José Perea Riquelme
Doña María José Jover Soro
Don José Manuel Martínez Amorós
Don Julián Manuel Martín Pérez
Don Vicente Rico Ramírez

Actúa como Secretario Don Antonio Cano Gómez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo posteriormente al examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017.

Tras preguntar **el alcalde** si alguno de los ediles asistentes desea formular observaciones al acta de la sesión anterior, **el concejal Rico Ramírez** señala que hasta última hora no se ha recibido la misma por no haberse vinculado el enlace, y solicita que en el caso de que se vuelva a repetir una incidencia de ese tipo se comunique para dar traslado por otra vía. Solicitan **los ediles Perea Riquelme y Martínez Amorós** que ante ello se aumenten los esfuerzos adicionales para verificar la correcta remisión.

Ante la ausencia de conocimiento del acta, se acuerda, por unanimidad y asentimiento de todos los miembros, que quede sobre la mesa y se apruebe en la próxima sesión.

2º.- DICTÁMENES DE COMISIONES INFORMATIVAS

2.1.º-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2016.

Expone el Alcalde la conveniencia de firmar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA AL PLENO

APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016

«Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 19 de julio de 2017.

Vista que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado según se acredita por el certificado del Secretario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva para el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y especial de Cuentas, la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO. Someter la Cuenta General y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

TERCERO. Solicitar a la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana la fiscalización de la Cuenta General.

El Interventor se remite a la información que ha sido remitida, a través de los informes preceptivos que acompañan a la cuenta, a todos los miembros de la corporación.

Tras lo anterior, y previa deliberación al efecto, se procede a la votación del punto 2.1 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio [2016](#).

SEGUNDO. Someter la Cuenta General y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

TERCERO. Solicitar a la Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana la fiscalización de la Cuenta General.

2.2º.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 14/2017.

El Alcalde resume el contenido de la propuesta firmada por él y cuyo tenor dice así:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Expediente n.º 14 /2017

En relación con el expediente relativo a la concesión del **suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas** de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha [11/07/2017](#), emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

SEGUNDO. Con fecha [12/07/2017](#), se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha [12/07/2017](#) se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha [12/07/2017](#) por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

— Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2017, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos y bajas en aplicaciones de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
040	0				342	21203		4.029,30	Mantenimiento pabellones deportivos
040	0				171	21500		10.300,73	Mantenimiento mobiliario parques
Total 040								14.330,03	

Bajas o anulaciones en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
041	1		22017003695		1532	61901		14.330,03	Otras inversiones
Total 041								14.330,03	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados¹ podrán examinarlo y presentar

¹ A estos efectos y de conformidad con el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la consideración de interesados:

- Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

El mismo artículo 170, en su párrafo segundo, determina que únicamente podrán interponerse reclamaciones contra el Presupuesto por las siguientes causas:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales.

reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El concejal López Collado explica que la modificación contiene, por un lado, un alta de mantenimiento de pabellones deportivos y por otro, de mantenimiento de parques. En la primera, explica que se busca mecanizar dos puertas del pabellón García Córdoba y una del Tierno Galván. En las actuaciones en pedanías, informa que se ha destinado el dinero al mantenimiento de juegos en parques. En lo que se refiere a las bajas, expone que provienen de partida de obras.

El concejal Rico Ramírez pregunta si los elementos a instalar en parques y jardines provienen de otro sitio, a lo que responde **la edil Verdú Carrillo** que del jardín municipal y otros parques y que han estado en el almacén municipal, a lo que añade que cumplen con la normativa de seguridad.

El concejal Pérez Cascales se ausenta momentáneamente del salón de plenos permaneciendo fuera en el momento de la votación.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.2 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los doce ediles presentes en el momento de la votación y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2017, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos y bajas en aplicaciones de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
040	0				342	21203		4.029,30	Mantenimiento pabellones

— Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.

— Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades.

									deportivos
040	0			171	21500			10.300,73	Mantenimiento mobiliario parques
Total 040								14.330,03	

Bajas o anulaciones en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Lin.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
041	1		22017003695		1532	61901		14.330,03	Otras inversiones
Total 041								14.330,03	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados² podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

² A estos efectos y de conformidad con el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la consideración de interesados:

- Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

El mismo artículo 170, en su párrafo segundo, determina que únicamente podrán interponerse reclamaciones contra el Presupuesto por las siguientes causas:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades.

2.3º.-RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CESIÓN DE PARCELAS.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE FINALIZACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CESIÓN DE PARCELAS

1º Visto el procedimiento administrativo tramitado desde la Mancomunidad de la Vid y el Mármol para la puesta en marcha del servicio del geriátrico en el inmueble situado entre las calles Salinas y Pablo Iglesias, que permitiría un mejor cumplimiento de la gestión de los servicios sociales en beneficio de los municipios afectados.

2º Considerando el requerimiento llevado a cabo desde la Consellería de Servicios Sociales a través de la Dirección General de Personas Mayores y Envejecimiento Activo acerca de la conveniencia de que se proceda a la inscripción registral a nombre de la Mancomunidad de las parcelas sobre las que se asienta el inmueble, para que posteriormente pueda llevarse a cabo la inmatriculación del inmueble.

3º Considerando el procedimiento administrativo de cesión de las parcelas de referencia, recogido en el expediente digital 2104/2017 y en donde se recogen la totalidad de los documentos preceptivos necesarios para hacer efectivo el acuerdo de cesión y que quedan resumidos en el informe 7/2017 de Secretaría.

4º Visto el cumplimiento del trámite pendiente de exposición pública del acuerdo de incoación del expediente de cesión llevado a cabo tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 3 de mayo de 2017, y sin que se hayan producido alegaciones al efecto.

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido delegada por alcaldía en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Patrimonio*), elevo al pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Ceder la titularidad (supeditada a la aceptación expresa de dicha cesión por parte de su presidente), a la Mancomunidad de la Vid y el Mármol, de las parcelas municipales situadas entre las calles Salinas y Pablo Iglesias con número de finca registral 28.120, 28.676 y 28.677.

SEGUNDO: Condicionar la cesión de las fincas señaladas a la efectiva dedicación del inmueble situado sobre ellas a la prestación de servicios sociales por parte de la Mancomunidad, ya sea a través de gestión directa o indirecta, todo ello en los términos del artículo 647 del Código Civil Español.

TERCERO: Comunicar al Jefe de Negociado de Patrimonio para que proceda, una vez producida la aceptación expresa de la cesión por parte del presidente de la Mancomunidad, a la realización de los trámites pertinentes de inscripción registral (inmatriculación) así como a la remisión del presente acuerdo, junto con los documentos acreditativos de la inscripción registral, a la empresa encargada de la actualización del inventario municipal.

Lo que elevo a pleno para que resuelva en el sentido que estime oportuno.

Tras lo anterior, y sin producirse intervenciones al efecto, se procede a la votación del punto 2.3 del orden del día quedando el mismo aprobado por unanimidad y asentimiento de todos los miembros de pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**.

PRIMERO: Ceder la titularidad (supeditada a la aceptación expresa de dicha cesión por parte de su presidente), a la Mancomunidad de la Vid y el Mármol, de las parcelas municipales situadas entre las calles Salinas y Pablo Iglesias con número de finca registral 28.120, 28.676 y 28.677.

SEGUNDO: Condicionar la cesión de las fincas señaladas a la efectiva dedicación del inmueble situado sobre ellas a la prestación de servicios sociales por parte de la Mancomunidad, ya sea a través de gestión directa o indirecta, todo ello en los términos del artículo 647 del Código Civil Español.

TERCERO: Comunicar al Jefe de Negociado de Patrimonio para que proceda, una vez producida la aceptación expresa de la cesión por parte del presidente de la Mancomunidad, a la realización de los trámites pertinentes de inscripción registral (inmatriculación) así como a la remisión del presente acuerdo, junto con los documentos acreditativos de la inscripción registral, a la empresa encargada de la actualización del inventario municipal.

2.4º-DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA ESCUELA DE LA TASA INFANTIL MUNICIPAL.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE DEROGACIÓN DE ORDENANZA DE TASA DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

1º Vista la vigencia de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Escuela Infantil “La Cometa”.

2º Considerando el contenido del informe 12/2017 de Secretaría en el cual se concluye que los servicios por ostentar la condición de usuario en la escuela infantil “La Cometa” reúnen las características de los precios públicos y por ende no deben quedar sometidos a tasa.

3º Considerando la voluntad municipal de establecer el precio público como medida de contraprestación por prestación del servicio de usuario de la escuela infantil.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Dirigir el Gobierno y la Administración Municipal*) elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Derogar la Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación de servicios y estancia en la Escuela Infantil “La Cometa”.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo, a fin de cumplir con el trámite previsto en el artículo 49 de la ley 7/1985, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a fin de iniciar un periodo de treinta días hábiles a partir del siguiente a su publicación, en el que recibir alegaciones y reclamaciones, debiendo publicarse también en el tablón de anuncios municipal y página web.

La concejal de Educación informa de que en la Escuela Infantil, en base a la disminución del alumnado, se van las cantidades a pagar, algo que será una vez que quede derogada la ordenanza y se pase a la figura de los precios públicos. Adelanta que los nuevos precios públicos traerán como novedad la flexibilidad en la elección de horario.

El concejal Rico Ramírez se manifiesta a favor de los nuevos planes de organización de la escuela infantil pero señala, en lo que se refiere al proyecto de precio de los usuarios de media jornada y jornada completa (50 y 70 euros, respectivamente) que no comparte el criterio de que se aumente en la subida de 60 a 70 para los que hagan toda la jornada.

El edil Martín Pérez manifiesta compartir el criterio del portavoz del PDPI y ante ello anuncia su abstención, pronunciándose en el mismo sentido **el concejal Martínez Amorós**.

Indica **el Alcalde** que con la modificación se produce un beneficio a un gran número de padres de los usuarios que llevaban a sus hijos o mañana, o tarde, y se pasará de 60 a 50 euros, añadiendo que la suma de lo recaudado será menor para el ayuntamiento, que a la larga no obtendrá mayores beneficios con la medida. Asimismo, informa que la propuesta de acuerdo se ciñe a la derogación de la ordenanza de la tasa pero sin entrar a aprobar ningún precio público. Junto a ello, se muestra favorable a dejar abierta la cantidad que se apruebe en septiembre en lo que se refiere a la cantidad de los precios públicos en función de los cálculos que se hagan.

Tras ello, se procede a la aprobación del punto 2.4 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo municipal del PSOE y las abstenciones de los concejales de los grupos

municipales del PP, Compromís y PDPI, adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Derogar la Ordenanza Reguladora de la tasa por prestación de servicios y estancia en la Escuela Infantil “La Cometa”.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo, a fin de cumplir con el trámite previsto en el artículo 49 de la ley 7/1985, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, a fin de iniciar un periodo de treinta días hábiles a partir del siguiente a su publicación, en el que recibir alegaciones y reclamaciones, debiendo publicarse también en el tablón de anuncios municipal y página web.

2.5º.-APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO.

Expone el Alcalde la conveniencia de firmar la propuesta del edil de Patrimonio y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO

1º Vista la obligatoriedad legal de proceder a la actualización anual del inventario municipal tal y como se refleja en el Real Decreto 1372/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, desarrollándose dicha obligación entre los artículos 17 a 36 del mismo texto.

2º Visto el registro de entrada de 9 de mayo de 2017 por el cual, desde la empresa GESPUBLIC SL se hace entrega del inventario municipal actualizado.

3º Considerando la remisión realizada a cada uno de los departamentos municipales implicados en materia de gestión patrimonial así como la ausencia de correcciones planteadas desde aquellos.

4º Vista la incorporación, en el expediente digital 5730/2017, de la autorización del Secretario de la corporación y el visto bueno del Alcalde en debido cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 del RD 1372/1986.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por delegación de Alcaldía en debida aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Hacienda*) elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la actualización del Inventario municipal del año 2017 llevada a cabo por GESTPUBLIC SL.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al jefe de negociado de Patrimonio don Javier Monzó Pérez y dar traslado del texto aprobado para que se continúe, por parte de su negociado, con la permanente actualización del registro de bienes municipales a través de la continua remisión de datos de altas y bajas patrimoniales a la empresa encargada, en cada momento, de su rectificación.

El concejal Martínez Amorós pregunta por si, en el Inventario, las canteras son objeto de valoración, a lo que responde **el edil Perea Riquelme** que lo que se refiere a los recursos posibles no son susceptibles de valoración en base a no poder determinarse cuál es el volumen de los recursos.

El concejal López Collado informa que se realiza una contabilización diaria del inventario, sobre todo de bienes.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.5 del orden del día quedando mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los ediles presentes del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la actualización del Inventario municipal del año 2017 llevada a cabo por GESTPUBLIC SL.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al jefe de negociado de Patrimonio don Javier Monzó Pérez y dar traslado del texto aprobado para que se continúe, por parte de su negociado, con la permanente actualización del registro de bienes municipales a través de la continua remisión de datos de altas y bajas patrimoniales a la empresa encargada, en cada momento, de su rectificación.

2.6°.DELEGACIÓN EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la edil Ochoa Rico y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE DELEGACIÓN EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

1º Vistas las características de los servicios municipales prestados a través de precios públicos y los cuales se hallan sometidos a frecuentes necesidades de modificación en función de sus características así como de las circunstancias de los perceptores.

2º Considerando el informe 12/2017 de Secretaría en donde se realiza una distinción entre el tipo de servicios en los que puede exigirse tasa y aquellos en los que se debe establecer precio público.

3º Considerando el contenido del informe 12/2017, en donde se fija la viabilidad, en aplicación de las previsiones del artículo 47 del RDL 2/2004 y 23.2 de la ley 7/1985, de delegar, por parte del pleno, en la Junta de Gobierno Local, la posibilidad de aprobar precios públicos.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Dirigir el Gobierno y la Administración Municipal*) elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO: Delegar, en los términos del artículo 47 del RDL 2/2004 y 23.2 de la ley 7/1985, en la Junta de Gobierno Local la facultad de aprobar precios públicos.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

El concejal Rico Ramírez se remite a los argumentos expuestos por él en la comisión informativa, y que en el acta de dicho órgano se reflejan, para fundamentar su negativa a la delegación. Asimismo, se reitera en su defensa de que la aprobación de precios públicos debe hacerse confirmando al pleno siempre la última palabra.

El Alcalde informa que el fundamento de la medida es la petición del Secretario y del Interventor de que, ante los casos en que se solicite modificar una figura de estas características, se realice de la forma más operativa al contar con sesiones de los órganos competentes con mayor frecuencia.

La concejal Verdú Carrillo informa que los precios públicos que se aprueben por Junta de Gobierno Local, una vez sea efectiva la delegación, serán objeto de debate y dictamen en junta de portavoces y comisión informativa.

El concejal Martín Pérez indica que si bien el equipo de gobierno piensa en la agilidad administrativa, tiene la sensación de que muchos puntos que se aprueban en la junta de gobierno sería conveniente que se aprobaran en pleno, por lo que anuncia su voto en contra.

El concejal Martínez Amorós reitera la postura contraria a la delegación en base a los argumentos expuestos en comisión informativa.

Tras ello, se procede a la votación del punto 2.6 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos de los concejales del grupo municipal del PSOE y los votos en contra de los ediles de los grupos del PP, Compromís y PDPI y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Delegar, en los términos del artículo 47 del RDL 2/2004 y 23.2 de la ley 7/1985, en la Junta de Gobierno Local la facultad de aprobar precios públicos.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

2.7º.- CAMBIO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL CAMBIO SOBRE CAMBIO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL

1º Visto el artículo 3 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Local de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pinoso, por el que se determina la existencia, dentro de la Junta Local de Seguridad, de un edil en representación de los grupos municipales de la oposición del Ayuntamiento.

2º Visto el acuerdo de pleno de 21 de julio de 2015 en el que se determinó, por unanimidad y asentimiento de sus miembros, que en cada uno de los cuatro años de mandato de la corporación municipal surgida de las elecciones de 2015, la condición de miembro de la Junta Local de Seguridad inherente a la edil de la oposición, fuera rotando

comenzando por el edil con un menor número de votos y finalizando con la concejal con mayor número de sufragios dentro de la oposición.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Dirigir el Gobierno y la Administración Municipal*) elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Designar a don José Manuel Martínez Amorós (Partido Popular) como vocal en representación de los grupos municipales de la oposición en la Junta Local de Seguridad Ciudadana en debida aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento municipal regulador de dicho órgano.

SEGUNDO: Designar a doña María José Jover Soro (Partido Popular) como suplente del edil Martínez Amorós a los efectos de lo adoptado en el punto anterior.

Tras lo anterior, y sin que se produzca ninguna intervención al efecto, se procede a la votación del punto 2.7 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros del pleno, salvo el del edil Martínez Amorós, que se abstiene, y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Designar a don José Manuel Martínez Amorós (Partido Popular) como vocal en representación de los grupos municipales de la oposición en la Junta Local de Seguridad Ciudadana en debida aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento municipal regulador de dicho órgano.

SEGUNDO: Designar a doña María José Jover Soro (Partido Popular) como suplente del edil Martínez Amorós a los efectos de lo adoptado en el punto anterior.

2.8º.-RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRACCIÓN DE PARCELAS A EFECTOS DEL CONTROL DE EXTRACCIÓN DE BLOQUES.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil Perea Riquelme y cuyo tenor literal dice así:

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE RESOLUCIÓN DE
PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN DE PARCELAS A LOS EFECTOS DEL
CONTROL DE EXTRACCIÓN DE BLOQUES**

1º Visto el acuerdo de pleno de 28 de marzo de 2017 por el que se incoaba procedimiento administrativo común para determinar la procedencia o no de la separación de las parcelas “AH” y “E” del Monte Coto a los efectos del control de la extracción mínima de bloques de dichas parcelas a fin de aprobar o no que dicha extracción se calcule de forma separada para cada una de ellas y no a través de la suma de las extracciones de ambas.

2º Visto el acuerdo de pleno de 30 de mayo de 2017 por el que se formulaba concesión de audiencia previa a la propuesta de resolución del procedimiento, todo ello en los términos del artículo 82 de la ley 39/2015.

3º Considerando el escrito de alegaciones presentado el 6 de julio de 2017 en el que se calificaba de modificación contractual unilateral el acuerdo consistente en volver a la situación al anterior a la resolución de la Junta de Gobierno Local de 16 de abril de 2013 y se señalaba que no se había recibido copia del informe técnico que servía de motivación al acuerdo.

4º Considerando el informe 14/2017 de Secretaría en donde se concluye que la supuesta omisión de la remisión de copia del informe técnico es susceptible de subsanación con el envío del mismo junto con el acuerdo de resolución, todo ello en base a la posibilidad de recurrir en reposición el acuerdo posteriormente y, por lo tanto, no existiendo indefensión, así como que la referida mercantil disponía de la posibilidad reconocida legalmente de acceder al expediente administrativo obteniendo copias del mismo y no lo hizo. Considerando también lo informado acerca de que no se pretende modificar el contrato de arrendamiento (en donde se determina la extracción mínima anual) sino la forma de llevar a cabo el control de la extracción para que el cómputo de los bloques sea separado en las dos parcelas y no conjunto a través de la suma de las dos.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por delegación de Alcaldía en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Montes y canteras*) elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Resolver el procedimiento administrativo iniciado por acuerdo de pleno de 28 de marzo de 2017 e incorporado al expediente digital 1277/2017, acordando la revocación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de abril de 2013 volviendo a la situación anterior, y consistente en controlar la facturación mínima de las parcelas “E” y “AH” de forma separada y conforme al tenor literal de los contratos de arrendamiento de ambas.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a Levantina Recursos Mineros S.A.U. Monte Coto, Parcela T, CP 03650 (Pinoso), acompañando a dicha notificación copia del informe firmado digitalmente por el Ingeniero Técnico de Minas el 17 de mayo de 2017, y del informe 14/2017 de Secretaría.

Lo que elevo a pleno a fin de que resuelva en el sentido que estime oportuno

El concejal Perea Riquelme expone que tras la incoación del acuerdo de pleno del mes de marzo se dio dos plazos de audiencia para la realización de alegaciones por parte de la mercantil, todo ello en base a los informes realizados por el Secretario y el Ingeniero de Montes.

Tras ello, se procede a la votación del punto 2.8 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los ediles de los miembros del grupo del PSOE y la abstención de los ediles de los grupos municipales del PP, Compromís y PDPI y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Resolver el procedimiento administrativo iniciado por acuerdo de pleno de 28 de marzo de 2017 e incorporado al expediente digital 1277/2017, acordando la revocación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de abril de 2013 volviendo a la situación anterior, y consistente en controlar la facturación mínima de las parcelas “E” y

“AH” de forma separada y conforme al tenor literal de los contratos de arrendamiento de ambas.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a Levantina Recursos Mineros S.A.U. Monte Coto, Parcela T, CP 03650 (Pinoso), acompañando a dicha notificación copia del informe firmado digitalmente por el Ingeniero Técnico de Minas el 17 de mayo de 2017, y del informe 14/2017 de Secretaría.

2.9º.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS ARRENDATARIOS EN LA PARCELA AX DEL MONTE COTO.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE AUTORIZACIÓN DE DERECHOS ARRENDATARIOS POR FUSIÓN POR ABSORCIÓN

1º Visto el escrito presentado por don Pablo José Sánchez Blanco, en nombre y representación de Levantina Recursos Mineros, el 31 de mayo de 2017 por el cual señala que la mercantil CANTERA AX COTO SL es titular de los derechos reales derivados del arrendamiento de la parcela AX del Monte Coto y que dicha mercantil va a proceder, si se cumple la voluntad prevista, a ser absorbida por Levantina de Recursos Mineros SAU.

2º Vista la petición de que se proceda, de forma escrita, al reconocimiento de la referida transmisión que será hecha efectiva una vez se formalice la escritura de fusión.

3º Considerando el contenido del informe emitido por el letrado municipal en el año 2011 en un supuesto de fusión por absorción de empresa titular de los derechos de arrendamiento en el Monte Coto, y en el cual se informa que según el artículo 31.4 de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964 la fusión por absorción no tendrá la naturaleza de traspaso pero que dará lugar, en el arrendador, a un derecho de elevación de cuantía de la

renta del 15% en defecto de acuerdo todo ello en base a lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964, aplicable al caso que nos ocupa.

4º Considerando el contenido del informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico de Minas del Ayuntamiento de Pinoso dentro del expediente digital 4959/2017 y en donde se refleja la acreditada capacidad técnica de la empresa Levantina de Recursos Mineros y el hecho de que el canon de extracción actual de la parcela AX es el más bajo del Monte Coto, así como la propuesta de que se eleve el mismo el 10% en el caso de que se efectúe la transmisión.

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido conferida por delegación de alcaldía en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Montes y Canteras*), elevo al pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Autorizar a Levantina de Recursos Mineros SAU a la transmisión, proveniente de AX COTO SL, de la condición de arrendatario de la parcela AX del Monte Coto una vez se produzca la fusión por absorción a la que alude en su escrito.

SEGUNDO: Acordar, en debida aplicación de las previsiones legales expuestas en los antecedentes de la propuesta, un aumento del 10% del canon de extracción de la parcela, y supeditar la efectividad de la transmisión a la presentación, ante el registro general del ayuntamiento, de la escritura de fusión de las sociedades señaladas.

Supeditar también que el nuevo canon se limite sólo la cuantía anterior elevada en un 10%, a la aceptación expresa, de forma previa o simultánea a la presentación de la escritura de fusión, de la propuesta de dicha subida.

TERCERO: Notificar a don Pablo José Sánchez Blanco, Levantina de Recursos Mineros SAU, cantera AX del Monte Coto, Pinoso

El concejal Perea Riquelme expone que, estando ante una fusión por absorción no se considera legamente traspaso pero en la normativa aplicable sí se equipara a la figura del traspaso en lo que se refiere el pago del canon correspondiente.

Tras ello, se procede a la votación del punto 2.9 del orden del día quedando el mismo aprobado con las abstenciones de los concejales de PDPI, PP, y Compromís, la edil Verdú Carrillo por ausencia, y el resto de ediles del grupo municipal del PSOE, adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Autorizar a Levantina de Recursos Mineros SAU a la transmisión, proveniente de AX COTO SL, de la condición de arrendatario de la parcela AX del Monte Coto una vez se produzca la fusión por absorción a la que alude en su escrito.

SEGUNDO: Acordar, en debida aplicación de las previsiones legales expuestas en los antecedentes de la propuesta, un aumento del 10% del canon de extracción de la parcela, y supeditar la efectividad de la transmisión a la presentación, ante el registro general del ayuntamiento, de la escritura de fusión de las sociedades señaladas.

Supeditar también que el nuevo canon se limite sólo la cuantía anterior elevada en un 10%, a la aceptación expresa, de forma previa o simultanea a la presentación de la escritura de fusión, de la propuesta de dicha subida.

TERCERO: Notificar a don Pablo José Sánchez Blanco, Levantina de Recursos Mineros SAU, cantera AX del Monte Coto, Pinoso.

3º-DACIONES DE CUENTAS.

3.1º.- DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE AUDITORÍA DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS.

En base al carácter de dación de cuentas del punto, el Interventor resume el contenido de los datos que se recogen en el expediente digital 4619/2017.

Tras ello, el pleno se da por enterado de los datos expuestos.

3.2.º- DACIÓN DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017.

En base al carácter de dación de cuentas, el interventor resume el contenido del informe emitido por él y cuyo tenor literal dice así:

Asunto: Informes trimestrales de morosidad 2 trimestre 2017.

Periodo medio de pago: **-5,15 días**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio en la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con la obligación de *“los Tesoreros, o en su defecto los Interventores de las Corporaciones Locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo”*, se adjuntan los informes que figuran en el expediente.

El artículo quinto de la citada norma establece en su apartado cuarto. *“ La Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos”*.

Documentación que se incorpora como [Anexo](#).

Con fecha 23 de marzo de 2011, la Intervención General del Estado ha publicado una guía para elaborar los informes trimestrales que las entidades locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda. De acuerdo con lo preceptuado en dicha Ley y siguiendo las pautas que indica la guía, se ha elaborado la información adjunta.

Tras ello, el pleno se da por enterado del informe.

3.3º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA SUBVENCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE MEJORA DE LAS AREAS RECREATIVAS MONTE COTO 2014.

El Interventor, en base a la naturaleza de dación de cuentas del punto, resume el contenido de su informe y cuyo tenor literal dice así:

INFORME DEL ÓRGANO INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN LOCAL

D. Alberto Oliver Pérez, como Interventor accidental del Ayuntamiento de Pinoso,

INFORMA:

En relación al escrito en el que se solicita informe de Intervención, sobre el grado de cumplimiento de los criterios previstos en la *Disposición Adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004*, correspondiente al el proyecto “[Obras de mejora de las infraestructuras, señalización y seguridad del área recreativa Monte Coto, t.m. Pinoso](#)”, subvencionado por la Diputación Provincial de Alicante dentro la convocatoria de inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal 2014 (BOP nº 229 de 28/11/2014), en materia de inversiones financieramente sostenibles, se señala:

- Consta en el expediente informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, de fecha 17 de julio de 2017, en el que se manifiesta que la obra citada anteriormente, “...*cumple íntegramente con los criterios y proyecciones presupuestarias contenidas en la Memoria económica de la inversión realizada que en su día se presentó con la solicitud de la subvención.*”

- Por Decreto de Presidencia de Diputación Provincial, n. 2022 de 10 de noviembre de 2014, se concede subvención por importe de 28.414,12 euros.

- Las obras y los documentos técnicos, fueron contratados por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de acuerdo con lo establecido en la Base sexta de la convocatoria.

- La Disposición Adicional decimosexta del Real Decreto 2/2004, en su apartado 4, establece que “*la inversión debe permitir, durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, y deuda pública, por parte de la Corporación Local*”. Y en el apartado 6, se establece que “*Anualmente, junto con la liquidación del presupuesto, se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local, del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados anteriores y se hará público en su portal web*”.

- Que la [liquidación del ejercicio 2014](#), de esta Entidad Local cumple con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Tras lo anterior, el pleno se da por enterado del contenido de la información.

4°.-MOCIONES

No se producen.

5°.- ASUNTOS DE URGENCIA

5.1°.-PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE LA NUEVA DENOMINACIÓN DE CALLES

Tras ratificarse por la unanimidad de los miembros del pleno la conveniencia de incluir el punto dentro del orden del día de los asuntos a tratar, el alcalde procede a resumir el contenido de la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE NUEVA DENOMINACIÓN DE CALLES AFECTADAS POR LA LEY 52/2007

1° Vista la entrada en vigor de la ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

2° Vistas las determinaciones establecidas en su artículo 15, donde se afirma que *las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.*

3° Considerando la propuesta de nueva denominación de calles surgida del grupo de trabajo para la aplicación de la ley 52/2007, así como las preferencias, dentro de los nombres propuestos, provenientes de los miembros de la corporación que han participado en el establecimiento de dichos nombres.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Dirigir el Gobierno y la administración municipales*) elevo a pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Denominar, a las calles que, según se ha reflejado en las conclusiones del grupo municipal de aplicación de la ley Memoria Histórica, quedan afectadas por las exigencias de dicha norma, de la siguiente manera:

Marie Curie

Maria Montessori

María Moliner

Crema Marfil

Monastrell

Llauradors

Casas de Costa

Poetisa Gloria Fuertes García

Clara Campoamor Rodríguez

María Blasco

Joan Fuster

Carrer de la Llum

SEGUNDO: Dar traslado a la Secretaría municipal para que, de cara al pleno ordinario del mes de septiembre, se proceda a determinar a qué calles del municipio se procede a denominar con los nombres elegidos.

Informa **el Alcalde** que de las propuestas provenientes del grupo de trabajo, se eleva a pleno la propuesta de cambio de denominación en base a la obligación legal de cumplir con las determinaciones de la ley 52/2007.

El edil Rico Ramírez manifiesta estar a favor de los nombres que se van a suprimir pero señala que hubiera preferido que no hubiera nombres de personas concretas.

El edil Martínez Amorós expone su conformidad con que se cumpla la ley.

El concejal Martín Pérez reconoce públicamente la labore realizada por la funcionaria Clara Pérez, así como por el edil Pérez Cascales.

Señala **el Alcalde** el hecho de que la mitad de los nombres propuestos se correspondan con mujeres que han destacado en su campo de actuación y, por ende, supone un avance para el reconocimiento del papel de la mujer en sociedad.

El edil Perea Riquelme sugiere, en base a motivos técnicos, que se suprima los segundos apellidos, y la denominación a la labor que se desempeñen, en las calles Clara Campoamor y Gloria Fuertes.

Tras ello, el pleno procede a la votación del punto 5 del orden del día quedando aprobado el mismo por unanimidad y asentimiento de sus miembros y adoptándose, ante ello, el presente **ACUERDO**:

PRIMERO: Denominar, a las calles que, según se ha reflejado en las conclusiones del grupo municipal de aplicación de la ley Memoria Histórica, quedan afectadas por las exigencias de dicha norma, de la siguiente manera:

Marie Curie

Maria Montessori

María Moliner

Crema Marfil

Monastrell

Llauradors

Casas de Costa

Poetisa Gloria Fuertes García

Clara Campoamor Rodríguez

María Blasco

Joan Fuster

Carrer de la Llum

SEGUNDO: Dar traslado a la Secretaría municipal para que, de cara al pleno ordinario del mes de septiembre, se proceda a determinar a qué calles del municipio se procede a denominar con los nombres elegidos.

6º.-DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Tras preguntar el Alcalde a los miembros del pleno si han recibido la relación de decretos que a continuación se reproduce y recibir una respuesta positiva por parte de la totalidad de ellos, recuerda la disposición de los mismos en Secretaría para quien quiera la obtención de una copia.

SUSTITUCION SECRETARIA MAYO 2017	768	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	aorgiles	Si
GUARDIOLA LOPEZ, CONCEPCIÓN	769	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
REMESA MERCADO. MAYO-17	770	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD AGUA POTABLE PARA OBRA, CONTADOR 9178	771	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	plperez	Si
GUERRERO NARANJO PABLO ROBERTO	772	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
HARRISON MARTIN	773	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
4/2017 - CONVOCATORIA PLENO 30 de mayo Ordinaria	774	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 09:59:28	tlverdu	Si
HOTHERSALL KEVIN JHON	775	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
HUCKFELDT MICHAEL	776	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE	777	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017	plperez	Si

AGUA N 5486				00:00:00		
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE 5489	778	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE 5487	779	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR	780	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE 5490	781	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD BAJA CONTADOR DE AGUA	782	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD BAJA CONTADOR DE AGUA	783	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	784	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	785	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 4801	786	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2017 00:00:00	plperez	Si

AGUA POTABLE						
GROCUIT DOUGLAS	787	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
GRUPO ROVISA S.L.U,	788	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
RELACIÓN DE FACTURAS GESTIÓN PATRIMONIAL H/29 - F/29	789	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2017 00:00:00	jarodenas	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/30 - F/30	790	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2017 00:00:00	jarodenas	Si
NOMINA GENERAL MAYO 2016	791	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/05/2017 00:00:00	fgracia	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/073	792	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/05/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/072	793	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/05/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/070	794	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/05/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA	795	AYUNTAMIENTO	P0310500	25/05/2017	imira	Si

MENOR - LOM 17/069		O DE PINOSO	D	00:00:00		
CONCESIÓN DE INSTALACION LINEA ELECTRICA DE BAJA TENSION - LOM 17/068	796	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	25/05/201 7 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	797	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	25/05/201 7 00:00:00	lffalco	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/066	798	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	25/05/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/065	799	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	25/05/201 7 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	800	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	25/05/201 7 00:00:00	lffalco	Si
CONSORCIO PLAN ZONA XIII - PRIMERA APORTACIÓN	801	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	25/05/201 7 00:00:00	jarodenas	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO TRAFICO 26-05-17	802	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	26/05/201 7 10:35:59	qmohedan o	Si
DECRETO ESTIMATORIO BAJA TRAFICO 26-05-17	803	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	26/05/201 7 10:34:15	qmohedan o	Si

DECRETO ESTIMATORIO BAJA AMDIN 26-05-17	804	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/05/2017 10:29:32	qmohedano	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO ADMIN. 26-05-17	805	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/05/2017 10:26:06	qmohedano	Si
CM 11/2017 ADECUACIÓN LOCAL DIAFANO PARA OFICINAS EMPRENDEDORAS EN C/ DOCE DE FEBRERO DE 1826, 9 - 3	806	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/05/2017 00:00:00	imira	Si
BOLSA DE TRABAJO SOCORRISTAS 2017-2018	807	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/05/2017 00:00:00	tlverdu	Si
11/2017 PNSP SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO	808	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/05/2017 00:00:00	aorgiles	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	809	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	810	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD VADO	811	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017 00:00:00	lffalco	Si
JARA MONZO JOSE	812	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/05/2017	jmonzo	Si

				00:00:00		
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - INTERINIDAD (410) COMO PEON DE MONTES DESDE 29-05-2017	813	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/05/2017 00:00:00	fgracia	Si
Decreto justificación premios poesia 2017	814	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/05/2017 00:00:00	nrico	Si
Decreto justificación premios Narrativa 2017	815	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/05/2017 12:46:54	nrico	Si
JARVIS SAMUEL JOSEPH	816	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
RELACIÓN DE FACTURAS GESTIÓN PATRIMONIAL H/31 - F/31	817	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/05/2017 00:00:00	add4u	Si
BOLSA DE TRABAJO MONITORES NATACIÓN 2017	818	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	tlverdu	No
JOVER GIMENEZ SALVADOR	819	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
Decreto justificación premios	820	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017	nrico	Si

FOTOGRAFIA 2017				10:08:55		
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE N. 35	821	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	822	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	plperez	Si
JOSE IBAÑEZ TENZA Y FRANCISCO RICO MICO C.B.	823	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
Decreto justificación premios FOTOGRAFIA 2017	824	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/05/2017 14:13:33	nrico	Si
Decreto justificación premios poesia 2017	825	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 10:02:44	nrico	Si
SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA	826	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	plperez	Si
PAGA NOMINA MES DE MAYO 2017 - SARA YAÑEZ BLANES	827	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/05/2017 00:00:00	fgracia	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/32 -	828	AYUNTAMIENTO	P0310500	30/05/2017	add4u	Si

F/32		O DE PINOSO	D	00:00:00		
LOPEZ GOMARIZ FRANCISCO	829	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
LA ABUELA DE UBEDA S.L.U.	830	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE	831	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	832	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	833	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	lffalco	Si
KATANIA URBANA S.L.	834	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/05/2017 00:00:00	jmonzo	Si
ADJUDICACIÓN CM 12/2017 15.000 LITROS DE HIPOCLORITO CÁLCICO PARA INCORPORAR AL AGUA DE COSUMO HUMAN	835	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/05/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	836	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/05/2017 00:00:00	lffalco	Si

SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	837	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	31/05/2017 00:00:00	lffalco	Si
REMESA CASA CULTURA. MAYO-17	838	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE 5491	839	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	plperez	Si
BOLSA DE TRABAJO MONITORES NATACIÓN 2017	840	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	tlverdu	No
BOLSA DE TRABAJO MONITOR NATACIÓN DISCAPACITADOS 2017-2018	841	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	tlverdu	No
BOLSA DE TRABAJO SOCORRISTAS 2017-2018	842	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	tlverdu	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/071	843	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/05/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/024	844	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO	845	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	imira	Si

17/023						
SOLICITUD SUMA CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR N° 986	846	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	plperez	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/074	847	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/075	848	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/076	849	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/077	850	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA PARA LINEA AEREA DE MEDIA TENSION - LOM 17/078	851	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/079	852	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	853	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017	imira	Si

17/080				00:00:00		
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/081	854	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/082	855	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD VADO	856	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	lffalco	Si
DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 01/06/2017	857	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/06/2017 00:00:00	iferri	Si
BOLSA DE TRABAJO MONITORES NATACIÓN 2017	858	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/06/2017 00:00:00	tlverdu	No
RELACIÓN DE FACTURAS H/33 - F/33	859	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/06/2017 00:00:00	add4u	Si
LOPEZ ORTEGA CARLOS JOSE Y OTRA	860	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
LOPEZ LEON NARCISO	861	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 809 DE	862	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	plperez	Si

AGUA POTABLE						
DECRETO COBRO SANCIONES ADMIN.02-06-17	863	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/06/2017 15:36:49	qmohedano	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO TRAFICO 02-06-17	864	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/06/2017 15:35:05	qmohedano	Si
10/2017 - CONVOCATORIA JGL 6 de junio Ordinaria	865	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/06/2017 00:00:00	tlverdu	Si
SOLICITUD OBRA MAYOR	866	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/06/2017 00:00:00	lffalco	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 410 INTERINIDAD PEON DE PARQUES Y JARDINES SUSTITUCION VACACION	867	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
TRANSFERENCIA DE FONDOS MAYO 2017	868	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	jarodenas	Si
TRANSFERENCIA DE FONDOS SEGUNDO TRIMESTRE PRÉSTAMO	869	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	jarodenas	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE	870	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017	plperez	Si

AGUA POTABLE				00:00:00		
SOLICITUD ALTA CONTADOR 5492 DE AGUA POTABLE	871	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	plperez	Si
LOPEZ ROJO JESUS	872	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE 323	873	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	plperez	Si
TERRAZA EL RACO DEL FLARE	874	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PRIMERA PRORROGA CONTRATO LABORAL COMO PEON DE SERVICIOS MULTIPLES DESDE 06-06-2017 AL 31-08-2017	875	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 4920 DE AGUA POTABLE	876	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/06/2017 00:00:00	plperez	No
PRIMERA PRORROGA CONTRATO LABORAL COMO PEON DE	877	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/06/2017 00:00:00	fgracia	Si

SERVICIOS MULTIPLES DESDE 06-06-2017 AL 31-08-2017						
SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2017	878	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/06/2017 00:00:00	jarodenas	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CONTADOR DE AGUA 1989	879	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/06/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CONTADOR DE AGUA 1990	880	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/06/2017 00:00:00	plperez	Si
EXPEDIENTE ANTICIPO REINTEGRABLE POR IMPORTE DE 3.000	881	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE EN 12 MENSUALIDADES DE 2700	882	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
LOZANO GIMENEZ CARLOS	883	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
LOZANO PEREZ JESUS	884	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/06/2017	jmonzo	Si

				00:00:00		
SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2017	885	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/06/2017 00:00:00	jarodenas	Si
MAQUEDA NAVARRO FRANCISCO	886	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
LOWN JULIE MARGARET	887	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
MARCO CALPENA CARMEN	888	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD AUTORIZACION PARA QUE MIGUEL ANGEL VERDU PEREZ DESEMPEÑE COMISION DE SERVICIO UN AÑO	889	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
RECLAMACION PATRIMONIAL OCASIONADOS POR EL ALCANTARILLADO	890	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/06/2017 00:00:00	acano	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/34 - F/34	891	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/06/2017 00:00:00	add4u	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 402 - CIRCUNSTANCIAS PRODUCCION	892	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/06/2017 00:00:00	fgracia	Si

COMO SOCORRISTA TEMPORADA ESTI						
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 402 - CIRCUNSTANCIAS PRODUCCION COMO SOCORRISTA TEMPORADA ESTI	893	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	08/06/201 7 00:00:00	fgracia	Si
Nuevo Expediente	894	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	08/06/201 7 00:00:00	aorgiles	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 402 - CIRCUNSTANCIAS PRODUCCION COMO SOCORRISTA TEMPORADA ESTI	895	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	08/06/201 7 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 402 - CIRCUNSTANCIAS PRODUCCION COMO SOCORRISTA TEMPORADA ESTI	896	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	08/06/201 7 00:00:00	fgracia	Si
MARCO PEREA PRUDENCIO	897	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	08/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
MARCO PEREA	898	AYUNTAMIENT	P0310500	08/06/201 7	jmonzo	Si

GINES		O DE PINOSO	D	00:00:00		
DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 09/06/2017	899	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/06/2017 00:00:00	iferri	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO TRAFICO 09-06-17	900	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/06/2017 00:00:00	qmohedano	Si
DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO ADMIN. 09-06-17	901	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/06/2017 00:00:00	qmohedano	Si
DECRETO SANCIONADOR ADMIN 09-06-17	902	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/06/2017 00:00:00	qmohedano	Si
INHUMACION DE LEFRIDA RICO AMARILLO, 22/03/17 R-1 OESTE N.41 PTA.2	903	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2017 00:00:00	jtarraga	Si
DIP 10/2017 INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES REPARACION POR TEMPORALES	904	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2017 00:00:00	aorgiles	Si
RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Y PROPUESTAS DE MANDAMIENTO DE PAGO	905	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2017 00:00:00	jarodenas	Si
INHUMACION MELECIO	906	AYUNTAMIENTO	P0310500	09/06/2017	jtarraga	Si

GONZALVEZ POVEDA, 9/03/17 PANTEON 139 DE AGAPITO GONZALVEZ OCHOA		O DE PINOSO	D	00:00:00		
INHUMACION DE FRANCISCO RICO ALBERT, 18/03/17 R-1 ESTE N.4 PTA.1	907	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	09/06/201 7 00:00:00	jtarraga	Si
INHUMACION DE DOLORES ALFONSO NAVARRO. 21/04/17 R-7 N.238 PTA.1	908	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	12/06/201 7 00:00:00	jtarraga	Si
MARCO SERRANO PILAR	909	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	09/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
MARTINEZ DEL RIO MARIA ISABEL	910	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	09/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
MARTINEZ DIAZ JOSE	911	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	09/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
MARTINEZ FRUTOS ROBERTO	912	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	09/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
MARTINEZ MANCEBO MARIA ROSARIO	913	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	09/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA	914	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	12/06/201 7	imira	Si

17/15				00:00:00		
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/08	915	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2017 00:00:00	imira	Si
INHUMACION DE SERGIO ASENSIO MORALES, 10/04/17 R-13 ESTE N.9 PTA.1	916	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2017 00:00:00	jtarraga	Si
INHUMACION DE ISMAEL MONZO BROTONS, 13/04/17 R-1 OESTE N.41 PTA.3	917	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2017 00:00:00	jtarraga	Si
INHUMACION ANTOLIANO ALBERT MIRA, 20/04/17 PANTEON 21 ALBERT Y DELTELL	918	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/06/2017 00:00:00	jtarraga	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/35 - F/35	919	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	add4u	Si
INHUMACION DE REMEDIOS ALBERT YAÑEZ, 3/05/17 R-8 N.363 PTA.3	920	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	jtarraga	Si
INHUMACION DE JOSE MARTINEZ MIRA, 12/05/17 R-8.B N.4 PTA.4	921	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	jtarraga	Si

MARTINEZ MEMBIVRES JUANA MARIA	922	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CONTADOR DE AGUA 3509	923	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	plperez	Si
MARTINEZ PEREZ JOSE LUIS	924	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
MCGRATH CARL WAYNE	925	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
REMESA EIM LA COMETA. JUNIO-17	926	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
MEDHURST MARTIN PETER	927	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
MELSON BROUGHTON NIGEL ROBERT	928	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 17/19 COMPAT	929	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/083	930	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	imira	Si

CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/084	931	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/085	932	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/086	933	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/087	934	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/06/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/006	935	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/06/2017 00:00:00	imira	Si
DECRETO CORTE DE CALLES POR EPOCA ESTIVAL	936	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/06/2017 12:04:28	qmohedano	Si
DECRETO CORTE DE CALLES POR EPOCA ESTIVAL, PASEO CONSITUCION , CAFE-PUB COLISEUM	937	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/06/2017 00:00:00	qmohedano	Si
BOLSA DE TRABAJO MONITORES NATACIÓN 2017	938	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/06/2017 00:00:00	tlverdu	Si

BOLSA DE TRABAJO MONITOR NATACIÓN DISCAPACITADOS 2017-2018	939	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2017 00:00:00	tlverdu	Si
BOLSA DOS MONITORES DE NATACIÓN PISCINAS MUNICIPALES	940	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2017 00:00:00	tlverdu	Si
NOMINA PAGA EXTRA JUNIO 2017	941	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
COPNCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA - LA 15/15	942	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2017 00:00:00	imira	Si
INHUMACION DE RAFAEL YAÑEZ RICO, 22/04/17 R-4.ESTE N.56 PTA.4	943	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017 00:00:00	jtarraga	No
INHUMACION DE LUIS LOZANO ARTIAGA, 25/05/17 R-1 OESTE N.34 PTA.4	944	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017 00:00:00	jtarraga	Si
INHUMACION DE JOSEFA TORMOS PAYA, 18/05/17 R-13 ESTE N.29 PTA.1	945	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017 00:00:00	jtarraga	Si
INHUMACION DE JOSE MARIA TEROL MARTINEZ,	946	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017	jtarraga	Si

12/05/17 R-10.OESTE N.1 PTA.1				00:00:00		
Nuevo Expediente	947	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
DECRETO EXPURGO LIBROS Y MATERIAL AUDIOVISUAL BIBLIOTECA	948	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/06/2017 20:50:55	cisabel	Si
SOLICITUD LOCAL PUBLICO LOTHERMAN'S CORTE AL TRAFICO PARA TERRAZAS CON MESAS Y SILLAS	949	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017 08:25:22	qmohedano	Si
DECRETO CORTES DE CALLES DIA 16 DE JUNIO DE 2017	950	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2017 14:07:22	qmohedano	Si
REGULARIZACIÓN OPERACIONES CONTABLES	951	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2017 00:00:00	jarodenas	Si
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS 16-06-17	952	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2017 11:57:52	qmohedano	Si
DECRETO SANCIONES DE TRAFICO DE 16-06-2017	953	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2017 11:55:22	qmohedano	Si

Nuevo Expediente	954	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
DERETO CORTE DE CALLES EPOCA ESTIVAL ESTABLECIMIENTO L'EMBOLIC	955	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2017 16:50:36	qmohedano	Si
11/2017 - CONVOCATORIA JGL 20 de junio Ordinaria	956	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/06/2017 00:00:00	tlverdu	Si
APORTACION DOCUMENTACION REQUERIDA	957	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017 00:00:00	acano	Si
SOLICITUD DE TERRAZA BAR RENDEZVOUS CALLE MONOVAR 37	958	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
MILLS STEPHEN HARVEY	959	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
MENDEZ GARCIA TRINIDAD	960	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
DECRETO LICENCIA ANIMALES PELIGROSOS JANNI CHRISTENSEN JORGENSEN	961	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/06/2017 20:52:32	qmohedano	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO	962	AYUNTAMIENTO	P0310500	21/06/2017	fgracia	Si

LABORAL COMO MONITOR DE NATACION DISCAPACITADOS 21-06-2017 - 28-07-2017 -		O DE PINOSO	D	00:00:00		
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 21-06-2017 - 28-07-2017 - 21 HORAS SEMA	963	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 21-06-2017 - 28-07-2017 - 21 HORAS SEMA	964	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 21-06-2017 - 28-07-2017 - 15 HORAS SEMA	965	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 21-06-2017 - 28-07-2017 - 15 HORAS SEMA	966	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO	967	AYUNTAMIENTO	P0310500	21/06/2017	fgracia	Si

LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 21-06-2017 - 28-07-2017 - 15 HORAS SEMA		O DE PINOSO	D	00:00:00		
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 21-06-2017 - 28-07-2017 - 15 HORAS SEMA	968	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 21-06-2017 - 28-07-2017 - 15 HORAS SEMA	969	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/027	970	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/06/2017 00:00:00	imira	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO MONITOR DE NATACION 21-06-2017 - 28-07-2017 - 21 HORAS SEMA	971	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/36 - F/36	972	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/06/2017 00:00:00	add4u	Si
BOLSA DOS MONITORES DE	973	AYUNTAMIENTO	P0310500	20/06/2017	tlverdu	Si

NATACIÓN PISCINAS MUNICIPALES		O DE PINOSO	D	00:00:00		
MIRA RUIZ JOSE LUIS	974	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	20/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
MIRA MIGUEL JUAN	975	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	20/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
MIRA FERRIS ANA	976	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	20/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/089	977	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	20/06/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/088	978	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	20/06/201 7 00:00:00	imira	Si
PRIMER PAGO REINAS Y CORTES 2017	979	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	19/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2017	980	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	16/06/201 7 00:00:00	jarodenas	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/37 - F/37	981	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	21/06/201 7 00:00:00	add4u	Si
BASES PLAZA INTERINA TÉCNICO	982	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	21/06/201 7	tlverdu	Si

DE DEPORTES				00:00:00		
MONTERO URGILES MICHEL ALEJANDRO	983	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
MONGE PEREZ JOSE VICENTE	984	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
INHUMACION DE RAMON SANTOS MARTINEZ PACHECO (TRASLADO RESTOS DE OTRA POBLACION)	985	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/06/2017 00:00:00	jtarraga	Si
INHUMACION DE JOSEFA QUILES HERRERO	986	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/06/2017 00:00:00	jtarraga	Si
DECRETO CONCIERTO DE JAZZ BOCA BOCA URBANO EL 30/06/2017	987	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/06/2017 00:00:00	iferri	Si
SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA CONTRATO CONSULTORIA REDACCION RESTAURACION PLAN INTEGRAL MONTE COTO	988	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
REMESA MERCADO. JUNIO-17	989	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si

SOLICITUD OCUPAR PLAZA DE OFICIAL EN COMISION DE SERVICIOS - PUESTO 10	990	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD BAJA CONTADOR DE AGUAS	991	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2017 00:00:00	plperez	Si
MONZO GOMEZ MARI CARMEN	992	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
MONZO MONZO MARIA	993	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD VADO	994	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD VADO	995	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2017 00:00:00	lffalco	Si
DEV. FIANZAS A SEASA POR LECTURA CONTADORES (2011-13-15)	996	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL - LA 07/05	997	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2017 00:00:00	imira	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/38 -	998	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/06/2017	add4u	Si

F/38				00:00:00		
DECRETO CORTE DE CALLE RESTAURANTE OASIS FINES DE SEMANA EN TEMPORADA ESTIVAL	999	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 09:33:12	qmohedano	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL - LA 17/23	1000	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
DECRETO PARA CORTES DE CALLES POR ACTOS PRIVADOS VARIOS DE CARACTER NO LUCRATIVO	1001	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	qmohedano	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/090	1002	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/091	1003	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/092	1004	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	1005	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si

17/093						
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/094	1006	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/095	1007	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/096	1008	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/097	1009	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS SUMA 23-06-2017	1010	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 12:24:25	qmohedano	Si
DECRETO SANCIONES TRAFICO 23-06-2017	1011	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 12:25:36	qmohedano	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/098	1012	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	1013	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si

17/099						
CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA	1014	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
SERVICIOS PROTECCION CIVIL Y DIETAS ABRIL 2017	1015	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/06/2017 00:00:00	jarodenas	Si
SERVICIOS PROTECCION CIVIL Y DIETAS MARZO 2017	1016	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/06/2017 00:00:00	jarodenas	Si
CONTINUACION CONTRATO SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	1017	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/06/2017 00:00:00	aorgiles	No
PROCESO SELECTIVO AGENTE DE POLICÍA LOCAL	1018	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/06/2017 00:00:00	acano	Si
10/2017 PNSP SERVICIO ANTIVECTORIALES	1019	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/06/2017 00:00:00	aorgiles	Si
BASES PLAZA INTERINA TÉCNICO DE DEPORTES	1020	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/06/2017 00:00:00	tlverdu	No
DECRETO DE ABONO DE ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE BOLSAS	1021	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/06/2017 00:00:00	acano	Si

MORALES FERRIZ REMEDIOS	102 2	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	27/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
MORAN ALBERT ANTONIO	102 3	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	27/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
MORAN JAYSON JOSEPH	102 4	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	27/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
REMESA CASA CULTURA. JUNIO- 17	102 5	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	27/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD EXCEDENCIA LABORAL DE 1 AÑO	102 6	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	27/06/201 7 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD CORTE DE CALLES CERVECERIA CONSTITUCION	102 7	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	27/06/201 7 09:20:11	qmohedan o	Si
MORAN LLOBREGAT ANTONIA MARIA	102 8	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	27/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL - ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	102 9	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	28/06/201 7 00:00:00	imira	N o
CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL	103 0	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	28/06/201 7 00:00:00	imira	N o
SOLICITUD CAMBIO	103	AYUNTAMIENT	P0310500	28/06/201 7	plperez	Si

TITULARIDAD CONTADOR 1247 AGUA POTABLE	1	O DE PINOSO	D	00:00:00		
NOMINA GENERAL JUNIO 2016	103 2	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	29/06/201 7 00:00:00	fgracia	Si
CM 13/2017 VEHÍCULO PEUGEOT PARTNER FURGON	103 3	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	28/06/201 7 00:00:00	imira	Si
NAVARRO MARTINEZ ROCIO	103 4	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	28/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
MOSQUERA SAQUICELA ABDON SILVERIO	103 5	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	28/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
NAVARRO GARCIA MELECIO	103 6	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	28/06/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/028	103 7	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	29/06/201 7 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/101	103 8	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	29/06/201 7 00:00:00	imira	Si
CM 14/2017 SERVICIO RSU PEDANIAS	103 9	AYUNTAMIEN O DE PINOSO	P0310500 D	29/06/201 7 00:00:00	aorgiles	N o
NOMINA PERSONAL ECORJV/2016/189/	104	AYUNTAMIEN	P0310500	30/06/201 7	fgracia	Si

13	0	O DE PINOSO	D	00:00:00		
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LBORAL COMO CONDUCTOR - TES DESDE 01-07-2017 HASTA 31-08-2017.	1041	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2017 00:00:00	fgracia	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/102	1042	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/104	1043	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/105	1044	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/06/2017 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/106	1045	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/06/2017 00:00:00	imira	Si
12/2017 - CONVOCATORIA JGL 4 de julio Ordinaria	1046	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/06/2017 00:00:00	tlverdu	Si
MC 10-2017	1047	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2017 00:00:00	aoliver	Si
NAVARRO PALAZON MELECIO	1048	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2017	jmonzo	Si

				00:00:00		
NOMINA FINIQUITO VACACIONES JUNIO 2017	1049	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/07/2017 00:00:00	fgracia	Si
NAVARRO PEREZ JOSE FRANCISCO	1050	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
NAVARRO SAEZ ANTONIA	1051	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2017 00:00:00	jmonzo	Si
DECRETO CORTE DE CALLES EN CASCO URBANO DEL 30/06/2017	1052	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2017 00:00:00	iferri	Si
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS SUMA 30-06-2017	1053	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2017 00:00:00	qmohedano	Si
DECRETO SANCIONES TRAFICO 30-06-2017	1054	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2017 15:14:58	qmohedano	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/39 -	1055	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2017 14:19:21	add4u	Si
6. CONVENIO UNION LIRICA PINOSENSE	1056	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/06/2017 00:00:00	aorgiles	Si
SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2017	1057	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/07/2017 00:00:00	jarodenas	Si

BOLSA DE TRABAJO CORRESPONSAL JUVENIL	1058	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/07/2017 00:00:00	tlverdu	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO TECNICO JARDIN DE INFANCIA - OCIOTECA 03-07-2017 AL 28-07-201	1059	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO TECNICO JARDIN DE INFANCIA - OCIOTECA 03-07-2017 AL 28-07-201	1060	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	fgracia	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO TECNICO JARDIN DE INFANCIA - OCIOTECA 03-07-2017 AL 28-07-201	1061	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD INSCRIPCION ASOCIACION	1062	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	jdavid	Si
DECRETO DENEGANDO LICENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS	1063	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 12:01:47	qmohedan o	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA	1064	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017	lffalco	Si

MAYOR				00:00:00		
SOLICITUD ANTICIPO	1065	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	1066	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE N 1431	1067	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE 589	1068	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD BAJA CONTADRO 9094 AGUA POTABLE	1069	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	1070	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	lffalco	Si
SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2017	1071	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	jarodenas	Si
PALAZÓN LLOBREGAT	1072	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	acano	Si

SOLICITUD PERMISO ATENDER A FAMILIAR PRIMER GRADO	1073	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/07/2017 00:00:00	fgracia	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/22	1074	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/06/2017 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 332 AGUA POTABLE	1075	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/07/2017 00:00:00	plperez	Si
TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNIO 2017	1076	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/07/2017 00:00:00	jarodenas	Si
SOLICITUD OBRA MAYOR	1077	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/07/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD OBRA MAYOR	1078	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/07/2017 00:00:00	lffalco	Si
CURSO MONITOR BALONMANO	1079	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/07/2017 00:00:00	jarodenas	Si
CUARTO BIMESTRE 2017 CONSORCIO PROVINCIAL BOMBEROS POR IMPORTE DE 14359.51	1080	CONSORCIO PROVINCIAL EXTINCIÓN DE INCENDIOS	P5300008I	05/07/2017 00:00:00	mjgran	Si
SOLICITUD NUEVA LECTURA	108	AYUNTAMIENTO	P0310500	05/07/2017	acano	Si

CONTADOR DE AGUA POTABLE	1	O DE PINOSO	D	00:00:00		
PEDANEOS	108 2	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	05/07/2017 00:00:00	jarodenas	Si
CONCESION PRORROGA NOMBRAMIENTO AGENTE POLICIA LOCAL PTO 256 HASTA EL 31-08-2018	108 3	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	06/07/2017 00:00:00	fgracia	Si
FACTURACION SEGUNDO TRIMESTRE 2017	108 4	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	06/07/2017 00:00:00	eibernong	Si
DECRETO CORTE DE CALLES Y ACTOS PRIVADOS SEMANA DEL 03 AL 09 DE JULIO DE 2017	108 5	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	06/07/2017 00:00:00	qmohedano	Si
CONCESION PRORROGA DE LA COMISION DE SERVICIOS HASTA EL 31-08-2017	108 6	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	06/07/2017 00:00:00	fgracia	Si
DECRETO DENEGANDO AUTORIZACION PARA INSTALACION SEÑALES DE INDICACION SUPERMERCADO CONSUM	108 7	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	06/07/2017 09:01:39	qmohedano	Si

MC 12-2017	1088	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/07/2017 00:00:00	aoliver	Si
PASTOR MONZO FRANCISCO	1089	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/07/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PASTOR JUAN LAURA	1090	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/07/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PALAZON ABELLAN ISABEL	1091	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/07/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PAGAN DELTELL ALICIA	1092	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/07/2017 00:00:00	jmonzo	Si
NOHALES FERRIZ LUIS MANUEL	1093	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/07/2017 00:00:00	jmonzo	Si
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE 07-07-2017 TERCERO	1094	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/07/2017 13:42:37	qmohedano	Si
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE 07-07-2017 CUARTO	1095	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/07/2017 13:43:50	qmohedano	Si
SOLICITUD ESTADO EJECUCION EJERCICIO 2017, LISTADO DE	1096	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/07/2017 00:00:00	acano	Si

FACTURAS, RELACION DE NOMINAS Y OTROS						
CERTIFICADO COMPATIBILIDAD CONSTRUCCION BALSA PARA RIEGO - LA 17/24 COMPAT	109 7	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	07/07/201 7 00:00:00	imira	Si
DECRETO SANCIONES DE TRAFICO DE 07-07- 2017	109 8	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	07/07/201 7 13:33:06	qmohedan o	Si
DECRETO SANCIONES DE TRAFICO DE 07-07- 2017 SEGUNDO	109 9	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	07/07/201 7 13:34:27	qmohedan o	Si
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE 07-07-2017	110 0	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	07/07/201 7 13:36:36	qmohedan o	Si
DECRETO SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE 07-07-2017 SEGUNDO	110 1	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	07/07/201 7 13:38:41	qmohedan o	Si
PASTOR RIQUELME FRANCISCO	110 2	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	10/07/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
PASTOR PERZ FRANCISCO	110 3	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	10/07/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
PASTOR PASTOR	110	AYUNTAMIEN	P0310500	10/07/201 7	jmonzo	Si

CARMEN	4	O DE PINOSO	D	00:00:00		
SOLICITUD LICENCIA DE SEGREGACION	1105	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/07/2017 00:00:00	lffalco	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/40 - F/40	1106	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/07/2017 00:00:00	add4u	Si
DESIGNACION DIRECTOR SUELTA VAQUILLAS 2017	1107	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/07/2017 00:00:00	jmonzo	Si
GAILER GEORGE AUSTIN	1108	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/07/2017 00:00:00	jmonzo	Si
PAYA GARCIA NATALIA	1109	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/07/2017 00:00:00	jmonzo	Si
NIKOLOV VASILEV	1110	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/07/2017 00:00:00	acano	Si
PROCESO SELECTIVO AGENTE DE POLICÍA LOCAL	1111	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/07/2017 00:00:00	tlverdu	No
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	1112	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/07/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	1113	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/07/2017 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD CONSTRUCCION	1114	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/07/2017	lffalco	Si

BALSA PARA RIEGO - LA 17/24 COMPAT				00:00:00		
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 5079 DE AGUA POTABLE	111 5	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	12/07/201 7 00:00:00	plperez	Si
APORTACION MUNICIPAL DE LA OBRA PAVIMENTACION Y ACERAS CALDERON DE LA BARCA	111 6	BOLETIN OFICIAL PROVINCIAL	P0300000 G	12/07/201 7 00:00:00	mjgran	Si
SOLICITUD LICENCIA DE SEGREGACION	111 7	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	12/07/201 7 00:00:00	lffalco	Si
DECRETO LICEENCIA ANIMALES PELIGROSOS JOSE ALEJANDRO SOLER MARTINEZ	111 8	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	12/07/201 7 00:00:00	qmohedan o	Si
DECRETO LICEENCIA ANIMALES PELIGROSOS JOSE ALEJANDRO SOLER MARTINEZ	111 9	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	12/07/201 7 20:10:19	qmohedan o	Si
DECRETO LICENCIA ANIMALES PELIGROSOS JOSE ALEJANDRO SOLER MARTINEZ	112 0	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	12/07/201 7 00:00:00	qmohedan o	Si

LIQUIDACION PROVISIONAL 2º APORTACION MUNICIPAL OBRA PAVIMENTACION ACERAS CALDERON DE LA BARCA	1121	BOLETIN OFICIAL PROVINCIAL	P0300000G	13/07/2017 00:00:00	mjgran	Si
REQUERIMIENTO INSPECCION CONTADORES EDIFICIO CTRA. JUMILLA, Nº 27	1122	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/07/2017 00:00:00	acano	Si
decreto premios concurso biblioteca llig i aniras a la fira 2017	1123	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/07/2017 21:43:33	cisabel	Si
MC 11-2017	1124	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/07/2017 00:00:00	aoliver	Si
DECRETO DE AUTORIZACION CORTES DE CALLES Y ACTOS PRIVADOS	1125	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/07/2017 17:32:00	qmohedano	Si
SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2017	1126	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/07/2017 00:00:00	jarodenas	Si
DECRETO SANCIONES DE ADMINISTRATIVAS DE 14-07-2017	1127	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/07/2017 14:30:59	qmohedano	Si
DECRETO SANCIONES DE TRAFICO DE 14-07-	1128	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/07/2017 14:29:34	qmohedano	Si

2017						
3/2017 - CONVOCATORIA COMISIONES 19 de julio Ordinaria	112 9	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	14/07/201 7 00:00:00	tlverdu	Si
SOLICITUDES RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD	113 0	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	14/07/201 7 00:00:00	acano	Si
3/2017 - CONVOCATORIA COMISIONES Organización, Funcionamiento, Fiestas, Fomento y Desarrollo Local,	113 1	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	14/07/201 7 00:00:00	tlverdu	Si
13/2017 - CONVOCATORIA JGL 18 de julio Ordinaria	113 2	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	14/07/201 7 00:00:00	tlverdu	Si
4/2017 - CONVOCATORIA COMISIONES 19 de julio Ordinaria	113 3	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	14/07/201 7 00:00:00	tlverdu	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/41 - F/41	113 4	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	14/07/201 7 00:00:00	add4u	Si
SOLICITUD BONIFICACION TARIFA POR ROTURA	113 5	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	18/07/201 7 00:00:00	plperez	Si
SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2017	113 6	AYUNTAMIENT O DE PINOSO	P0310500 D	17/07/201 7	jarodenas	Si

				00:00:00		
SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2017	1137	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/07/2017 00:00:00	jarodenas	Si
EPSAR. AUTOLIQUIDACION 2º TRIM 2017. MODELO 102	1138	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/07/2017 00:00:00	jverdu	Si
SOLICITUD DEVOLUCION CURSO DE NATACION	1139	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/07/2017 00:00:00	jmonzo	Si
6. CONVENIO UNION LIRICA PINOSENSE	1140	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/07/2017 00:00:00	aorgiles	Si
MC 13-2017	1141	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/07/2017 00:00:00	aoliver	Si
MULTIFACTURA IBERDROLA - COMPENSACIÓN ABONO	1142	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/07/2017 00:00:00	jarodenas	Si
SOLICITUD TERRAZA BAR OMARIS	1143	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/07/2017 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD ALTA AGUA POTABLE PARA OBRA , CONTADOR 917	1144	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/07/2017 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD DE TERRAZA RESTAURANTE	1145	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/07/2017	jmonzo	Si

ARAOMAI POLIDEPORTIVO				00:00:00		
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE	114 6	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	18/07/201 7 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR 5499 DE AGUA POTABLE	114 7	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	18/07/201 7 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR 5501 DE AGUA POTABLE	114 8	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	18/07/201 7 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE 5503	114 9	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	18/07/201 7 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE	115 0	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	18/07/201 7 00:00:00	plperez	Si
SOLICITUD DE TERRAZA BAR RINCON ANADALUZ	115 1	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	18/07/201 7 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA 5373	115 2	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	18/07/201 7 00:00:00	plperez	Si
RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO LUIS PÉREZ SANCHEZ	115 3	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500 D	18/07/201 7 00:00:00	acano	Si
RECTIFICACIÓN FACTURA POR	115	AYUNTAMIEN	P0310500	19/07/201 7	jarodenas	Si

ERROR IMPORTE	4	O DE PINOSO	D	00:00:00		
SOLICITUD OBRA MAYOR	1155	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/07/2017 00:00:00	Iffalco	Si
SOLICITUD OBRA MAYOR	1156	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/07/2017 00:00:00	Iffalco	Si

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Rico Ramírez abre el turno de intervenciones señalando que el pueblo de Pinoso, en la última semana, ha experimentado una limpieza en espacios públicos ante las fiestas y agradece que por parte de las concejalías competentes se hayan tomado las medidas que hacían falta. Sobre dicha cuestión, señala que el teléfono de incidencias al que se anima a llamar a los concejales cada vez que se observen aspectos a solucionar en la materia, en la última semana no se han formulado incidencias propiamente dichas, a lo que pide que si el fin de algo es hacerlo, que se haga, ya que, informa, aún quedan aspectos de suciedad en solares. Solicita que en las fiestas del año que viene no se adopten las medidas de limpieza con la poca antelación con que se han hecho este año.

En relación al cementerio, solicita a la concejal Santiago Tortosa que se evite la mala hierba en las zonas en las que se observa desidia.

A la concejal Verdú Carrillo le formula la sugerencia de que, ante la nueva licitación de la gestión de residuos, en el supuesto de que no se asuma la gestión directa, se estudie a fondo si realmente es preferible la gestión indirecta a la municipalización. Solicita que se haga una auditoria sobre el coste total del servicio de recogida de residuos, comprendiendo dentro de esa auditoría el análisis de los gastos que conforman el servicio.

El concejal Martín Pérez solicita que se de traslado de las conclusiones sobre la depuradora del Rodriguillo así como sobre las nuevas regularizaciones de valor del catastro. Asimismo, pregunta si se está haciendo un seguimiento sobre las extracciones de piedra en las canteras y pide al edil competente que se realice, en junta de portavoces, dación de información sobre las últimas novedades en canteras. Pregunta también por si se ha dado recurso alguno por parte de Sapesa al último acuerdo de pleno, por el estado de los expedientes judiciales con el técnico de medio ambiente, por la elaboración de los presupuestos de 2018 y por si se va a hacer este año la actividad acuática en las fiestas.

La concejal Jover Soro, sobre las últimas bolsas, en concreto la de conserje, pregunta por qué se ha suprimido el requisito de valenciano al contrario de lo que se ha hecho en otras bolsas.

El concejal Martínez Amorós señala que se solicitó información al alcalde sobre el fichaje horario de los ediles liberados total o parcialmente, habiéndosele sido respondido por decreto que el reglamento de control sólo se aplica al personal al servicio del ayuntamiento, por lo que solicita se modifique el reglamento, todo ello en aras al cumplimiento del principio de transparencia. Junto a ello, recuerda que se pidió información sobre las bajas del personal de limpieza y por decreto se le informó que en bajas breves hay cambios de turno y cuando las bajas exceden de más de un mes se hacen contratos rotatorios con las empresas que, en el pueblo, tengan en su objeto social la limpieza. A tal efecto recuerda que no se está cumpliendo la bolsa.

Sobre la ocioteca de verano, manifiesta que el dinero que ingresa cada padre de los niños apuntados va a parar a la empresa prestataria y luego esa empresa recibe la diferencia entre el coste del servicio y lo que ingresa cada padre, añadiendo que solicitara información sobre la legalidad de la medida.

En relación al programa de fiestas, y en base al hecho de que se nombran a empresas que realizan colaboraciones, solicita al edil Pérez Cascales información sobre el alcance y la naturaleza de la colaboración.

El edil Perea Riquelme, sobre el control del almacenamiento de bloques, responde que la única empresa que tiene autorizado ese almacenamiento lleva a cabo dicha relación de bloques almacenados cada vez que se le requiere. Señala que el control que se hace es el mismo que se ha seguido hasta ahora, añadiendo que a la vuelta de vacaciones es voluntad suya instalar cámaras de videovigilancia y que en primer lugar se hará para grabar las entradas y salidas de camiones. Junto a ello, se muestra favorable a dar toda la información que sea precisa en la junta de portavoces. Como datos a adelantar, informa que se está a la espera de que los empresarios remitan informes jurídicos en los que se aseguren garantías de que, en el caso de que el ayuntamiento renunciara a ser titular, los ingresos se mantengan. Mientras tanto, informa de que en Minas se sigue tramitando la solicitud de concesión del ayuntamiento así como las autorizaciones a los canteros, y que éstos han depositado avales en algunos casos. Asimismo, añade que se está estudiando un anteproyecto de ley de monería sostenible de la Generalitat.

La concejal Brotons Albert, en relación a la sustitución en el servicio de limpieza, se reitera en lo dicho en el decreto añadiendo que cuando se pasa de más de un mes con creces, entonces sí que se tira de bolsa.

La concejal Santiago Tortosa indica que no ha percibido abandono en el cementerio, añadiendo **la concejal Verdú Carrillo** que al día siguiente se comunicará a los trabajadores que hagan la inspección que proceda.

El edil Pérez Cascales informa que una nueva atracción en materia de aguas se realizará en las fiestas con volumen de unos 2000 litros que se procurará se aprovechen. Sobre las empresas colaboradoras del programa de fiestas informa que no es necesariamente de tipo económico sino a veces de puesta a disposición de elementos varios y locales.

El concejal López Collado, sobre la limpieza de algunos solares, informa que el primer trimestre del año se mandaron cartas para hacer ver la conveniencia de que los propietarios limpiaran sus solares, asumiendo la gestión subsidiaria sólo una vez se incumplieran las peticiones. Expone que los trabajos de limpieza se hacen por una empresa privada normalmente. En lo que se refiere a la revalorización catastral, señala que no existe, según se ha informado desde dicho órgano, esa previsión de aumento de valor catastral. Sobre la recaudación de la extracción, informa que las cifras son muy similares a las del año pasado. Acerca de la petición de control horario a los ediles con dedicación parcial, expone que ostenta una dedicación del 80% y que se haya disponible para el ayuntamiento las 24 horas y no recuerda haber sumado dos semanas de vacaciones al año en seis años, indicando que los ediles con áreas tendrían que estar sometidos al control horario, si lo hicieran, a horas distintas del día y a muchos días de la semana.

La concejal Verdú Carrillo, en relación con el coste de la ocioteca, informa que el criterio seguido es no repercutir el coste total en los particulares, sino sólo una parte. Sobre la depuradora del Rodrigo, informa que se están haciendo cambios en la misma en base a errores de construcción y que la última noticia que se ha recibido es que se ha puesto la compuerta. Junto a ello, informa que desde Confederación no se va a conceder dinero para las actuaciones necesarias. Asimismo, señala que se ha remitido el proyecto de rehabilitación del cauce y solución definitiva y se espera que para 2018 se presupueste por la Generalitat.

Sobre la gestión de la recogida de basura, expone que se han barajado varias opciones e indica que la idea del equipo de gobierno es conseguir la municipalización del servicio, pero que para ello es conveniente realizar los estudios que indiquen el momento adecuado para proceder a ese cambio de gestión. En lo que se refiere al recurso de Sapasa, informa **el Secretario** que el plazo de dos meses para recurrir el recurso de reposición empieza a contar el 16 de junio y se interrumpe en agosto. Acerca de la bolsa de conserje, señala la **concejal Verdú Carrillo** que para la misma no se exige el valenciano en base a que al no ser de centro educativo, no es tan necesario el dominio de dicho idioma como requisito.

El alcalde señala que si un edil con dedicación exclusiva se limita a un horario, aunque se cumpla, de 8 a 15:30 horas, no estaría cumpliendo con su obligación. En lo que se refiere a los presupuestos participativos por los que preguntaba el edil Martín Pérez, señala que el problema de ese sistema es que se votarían como prioritarias cuestiones de menor importancia que afectan a más

gente sobre cuestiones de mayor importancia que afectan a menos gente, por lo que se está buscando el sistema adecuado para que las minorías no queden discriminadas.

Ante la pregunta por los contenciosos con el Sr. Monzó Giménez y los objetos del procedimiento, **el secretario** expone que el de la reclasificación profesional está pendiente de fallo, a lo que añade que él, en calidad de secretario, ha interpuesto una querrela por calumnias contra el referido trabajador y su letrado, indicando que el motivo han sido los escritos presentados por ambos ante el registro general en los que se le acusa de prevaricador tramitando el expediente disciplinario que se sustanció contra ese trabajador.

El edil Perea Riquelme, ante algunas críticas de la oposición, solicita a los ediles del grupo popular que tengan en cuenta las medidas tomadas por el gobierno del que formaban parte a fin de determinar si se entra en contradicción entre lo que critica y lo que se hizo en su día. En lo que se refiere a las canteras, se muestra favorable a seguir remitiendo las informaciones en la materia, pero ruega que argumenten posturas como la abstención a los dos expedientes de canteras.

El concejal Martín Pérez interviene para señalar que el contrato de alumbrado adjudicado a una empresa de fuera de Pinoso resulta legal, y no lo cuestiona, pero que desde el punto de vista moral hubiera sido preferible una empresa de la localidad.

El edil López Collado, en relación con las comparecencias en la radio, ruega a la concejal Jover Soro, sobre una nota de prensa de 20 de junio acerca de las subvenciones de Diputación, que no se recibe el dinero conveniente por parte de la Generalitat como sí la recibe de Diputación, indicando que Diputación ha adjudicado 15 millones de euros sin procedimiento a ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. A la cuestión anterior, **la concejal Jover Soro** señala que desconoce la noticia, del diario Información, en el aspecto económico.

El alcalde finaliza la sesión a las 22:15 horas deseando felices fiestas locales a todos los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos del día de inicio, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Pinoso, a 25 de julio de 2017 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Silvia Verdú Carrillo

Fdo.: Antonio Cano Gómez